



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 023 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 23 ENE 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 23 de enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 28°, establece que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso "n", establece que son atribuciones del Consejo Universitario, nombrar, contratar, promover y remover al personal administrativo y de servicios, a propuesta de la respectiva unidad;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 023-2019-UNTRM/CU, de fecha 23 de enero del 2019, se aprueba los resultados del Concurso Público de plazas Administrativas N° 005-2018-UNTRM, para la contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora; asimismo se declara desiertas cinco plazas en el Concurso Público de plazas Administrativas N° 005-2018-UNTRM, para la contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 23 de enero del 2019, acordó designar la Comisión encargada de conducir el Concurso Público de las plazas bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales: Ing. Wilson Mestanza Hernández - Presidente, Ing. Heisely Mori Peláez, CPC. Manuela Salazar Tafur - Miembros, Lic. Marielena Vargas Briceño - Accesitario;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 023 -2019-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR la Comisión encargada de conducir el Concurso Público de las plazas bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales:

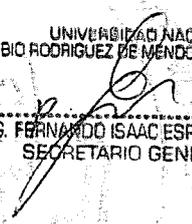
- | | |
|----------------------------------|-------------|
| > Ing. Wilson Mestanza Hernández | Presidente |
| > Ing. Heisely Mori Peláez | Miembro |
| > CPC. Manuela Salazar Tafur | Miembro |
| > Lic. Marielena Vargas Briceño | Accesitaria |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Polio Chauce Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R
FIEC/SG
chm/